



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, catorce (14) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|-----------------------|---------------------------------|
| Radicado N° | 05001-31-03-001-2017-00153-00 |
| Proceso: | Ejecutivo Mixto |
| Demandantes | BANCO PICHINCHA S.A. |
| Demandado | MAURICIO ALBERTO CASTAÑO VILLA |
| Decisión: | Pone en conocimiento respuestas |
| Interlocutorio | No. 2217VS |

Se incorpora al plenario y se pone en conocimiento de las partes las respuestas arribadas por la Secretaría de Movilidad y Transito de Sabaneta, y CONFECAMARAS, mediante las cuales informan sobre el levantamiento de la medida cautelar que reposaba sobre el vehículo de placas IAZ463. Respuestas que obran a folios 147 y 149 a 151 del plenario

NOTIFÍQUESE


ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

AMR

| |
|--|
| <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. ____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria</p> |
|--|